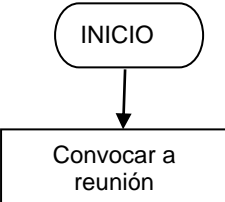


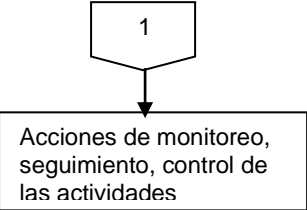
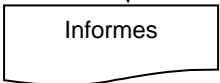
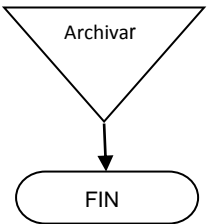
	Convocatoria, desarrollo y seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Santander.	CÓDIGO	MI-SYC-PR-27
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	18/02/2021
		PÁGINA	1 de 3


PROCESO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
PROCEDIMIENTO	Convocatoria, desarrollo y seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Santander.		
OBJETIVO	Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural de las comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Departamento de Santander.		
ALCANCE	Aprobación, desarrollo y seguimiento al plan de acción de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Santander. Promover la inclusión, el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos de la comunidad afrodescendiente y articulación de la gestión con el Ministerio del Interior y las Administraciones Municipales.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Convocar la reunión de la Comisión consultiva, de conformidad a los lineamientos del Decreto 166 del 6 de julio de 2018. (2 veces al año).	Gobernación de Santander. Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y DDHH Profesional de enlace	Correo electrónico institucional Forest	Oficios, documentos Convocatoria
	En la primera reunión de la Comisión Consultiva anual se presenta y aprueba el Plan de Acción.	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos Secretario de Desarrollo Dptal. 25 integrantes de comunidades afrodescendientes 1 representante de los Alcaldes, 1 representante de Universidades Públicas, Director IGAC, Director CAS	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y DDHH Profesional de enlace Desarrollo Dptal. 25 integrantes de comunidades afrodescendientes 1 representante de los Alcaldes, 1 representante de Universidades Públicas, Director IGAC, Director CAS	Verificación del quórum Listados de asistencia Actas de la reunión Plan de Acción aprobado	Registros de asistencia Acta de reunión de la Comisión

	Convocatoria, desarrollo y seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Santander.	CÓDIGO	MI-SYC-PR-27
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	18/02/2021
		PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Acciones de monitoreo, seguimiento, control de las actividades del Plan de Acción de la Comisión.	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos Profesional de enlace	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y DDHH Profesional de enlace	Formulación y elaboración de Proyectos SEPI Banco de Proyectos	Oficios de remisión de proyectos por cada secretaria responsable Oficios de solicitud de informes de avances de proyectos por el profesional universitario enlace del Grupo de Paz y DDHH
	Elaboración de informes para ser remitidos cada tres meses al Ministerio del Interior y Organismos de Control del Estado	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos Profesional de enlace	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y DDHH Profesional de enlace	Registro de Forest Correo electrónico institucional	Oficios de remisión de informes
	Archivar todos los documentos generados en las reuniones de Comisión consultiva y de proyectos.	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos Profesional de enlace	Secretario del Interior Coordinador Grupo de Paz y DDHH Profesional de enlace	Carpeta con soportes de acuerdo a la norma de TRD	Hoja de control del expediente, formato inventario documental.

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Actas, actos administrativos, capacitaciones y proyectos.
DEFINICIONES	COMUNIDAD NARP: Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.
OBSERVACIONES	Decreto 1640 de 2020, Decreto 166 de julio 6 de 2018, Ley 70 de 1993, Decreto 3770 de 2008, Ordenanza 065 de 2009. Dos reuniones anuales. Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras del Ministerio del Interior y Comunidad Afrocolombiana.

	Convocatoria, desarrollo y seguimiento del Plan de Acción de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Santander.	CÓDIGO	MI-SYC-PR-27
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	18/02/2021
		PÁGINA	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	18/02/2021	SE CREA EL PROCEDIMIENTO	EFRÉN SUÁREZ VILLABONA Profesional Universitario Funcionario de Enlace Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras del Departamento de Santander	CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO Secretario del Interior